

IV. Aplicación del resultado.

V. Facultar al Consejo de Administración y, en su nombre, al Presidente y Secretario del Consejo para que, de conformidad con el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y Reglamento del Registro Mercantil, procedan a los depósitos de cuentas anuales en el Registro Mercantil, y a certificar sobre aprobación de dichas cuentas anuales, así como sobre la aprobación de resultado de los citados ejercicios.

VI. Presentación de la dimisión del Presidente del Consejo ante la Junta General de Accionistas y nombramiento-reelección del Presidente.

VII. Dimisión de todos los miembros del Consejo. Nombramiento-reelección de los miembros del Consejo de Administración.

VIII. Acuerdo, si procede, para realizar una ampliación de capital social en 3.000.000,00 de euros mediante 300 nuevas acciones de un valor nominal de 10.000,00 euros y numeradas del 701 al 1.000. Las acciones anteriormente emitidas se encuentran íntegramente desembolsadas. Existe un informe del Consejo justificando la ampliación y sus condiciones. Delegación en el Consejo de Administración.

IX. Delegación, si procede, en el Consejo de Administración para dar nueva redacción a los artículos de los Estatutos Sociales relativos a la cifra del capital y de las acciones con indicación de lo establecido en los artículos 121 y 122 del Reglamento del Registro Mercantil (artículo 5 de los Estatutos Sociales), así como autorizar al Consejo de Administración para la incorporación, subsanación, complemento, ejecución y desarrollo de los acuerdos que se adopten en la Junta y concesión de facultades para la elevación a instrumento público de tales acuerdos. Nombramiento de Auditores.

X. Ruegos y preguntas.

XI. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

Segundo.—Acuerdo, si procede, para realizar una ampliación de capital de 5.560.000,00 euros mediante la emisión de 556 nuevas acciones numeradas del 1.001 al 1.556, ambas inclusive, y con un valor nominal de 10.000,00 euros acción.

Las acciones anteriormente emitidas se encuentran íntegramente desembolsadas. Existe un informe del Consejo de Administración justificando la ampliación y sus condiciones. Delegación en el Consejo de Administración.

Tercero.—Acuerdo, si procede, para la modificación de los artículos 5, 8, 12, 17 y 21 de los Estatutos Sociales y autorización para la interpretación, subsanación, complemento, ejecución y desarrollo de los acuerdos que se adopten en la Junta general extraordinaria y concesión de facultades para la elevación a instrumento público de los acuerdos.

Cuarto.—Dimisión y/o cese de miembros del Consejo de Administración.

Quinto.—Nombramiento de miembros del Consejo de Administración.

Sexto.—Elevación a público de los acuerdos adoptados.

Se encuentra a disposición de los accionistas toda la información y documentación relativa al Orden del día en las oficinas del domicilio social, pudiendo solicitar el envío gratuito a su domicilio de los documentos que van a ser objeto de aprobación en la Junta.

Zarzalejo, 3 de noviembre de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Ildefonso Barajas Ayllón. 63.533.

LAVANDERÍAS HERMOSILLA, SOCIEDAD LIMITADA

Insolvencia

Don Ángel Juan Zuñil Gómez, Secretario del juzgado de lo Social n.º 26 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 151/05, seguido a instancia de María Noelia Rojas de Parra contra Lavanderías Hermosilla, Sociedad Limitada sobre despido, se ha dictado resolución de 18 de septiembre de 2006, cuyo apartado a) de la parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

a) Declarar al ejecutado Lavanderías Hermosilla, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia por importe de 8.121,44 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Madrid, 18 de septiembre de 2006.—Secretario Judicial, Ángel Juan Zuñil Gómez.—61.725.

LAVOTEL, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Se convoca Junta general extraordinaria a celebrar en Arrecife de Lanzarote el día 22 de noviembre de 2006, en el domicilio social de la entidad, a las diez horas de la mañana, en primera convocatoria y veinticuatro horas después, en segunda convocatoria, en virtud de lo establecido en los artículos 100, apartados 2.º y 3.º de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, en el mismo domicilio en segunda convocatoria con el siguiente

Orden del día

Primero.—Autorización a la administración de la entidad a proceder a realizar ciertas operaciones de inmovilizado. Aprobación de las mismas, en su caso.

Segundo.—Delegación de facultades, en su caso, para la ejecución y elevación a público de los acuerdos adoptados.

Arrecife de Lanzarote (Las Palmas), 20 de octubre de 2006.—El Consejero Delegado, Miguel Morales Fernández.—61.679.

LITOGRAFÍA A. ROMERO, S. L.

Junta general

El Consejo de Administración de esta sociedad, en su reunión del 22 de septiembre último, adoptó, entre otros, el acuerdo de convocar Junta general para celebrarla el día 24 de noviembre de 2006, a las doce horas, en el domicilio social, polígono industrial Valle de Güimar, Manzana III, parcelas 18, 19 y 20, provincia de Santa Cruz de Tenerife, con arrego al siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de un miembro del Consejo de Administración.

Segundo.—Modificación de los Estatutos de los referidos a la transmisión «intervivos» de participaciones, con nueva redacción del artículo 6 de los mismos, y todo ello conforme a propuesta e informe del Órgano de Administración.

Tercero.—Delegación para ejecución de los acuerdos que se adopten.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación del acta de esta Junta general o, en su caso, nombramiento de socios Interventores para dicho fin.

Sexto.—Cualquier socio tiene derecho a examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación propuesta y especificada en el punto segundo anterior.

Arafo, (Santa Cruz de Tenerife), 17 de octubre de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Domingo Pérez García.—63.598.

LOGICAL DESIGN, SOCIEDAD ANÓNIMA

Declaración insolvencia

El Juzgado de lo Social 5 de Bilbao (Vizcaya), publica:

A los efectos de las presentes actuaciones (n.º autos Social ordinario 107/05 Pieza ejecución 112/06) y para el pago de 7.040,36 euros de principal, 2.112,1 euros calculadas para intereses y costas, se declara insolvente, por ahora, al deudor empresa demandada Logical Design, S.A. sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 18 de octubre de 2006.—María Echeverría Al-corta, Secretario Judicial.—62.037.

MAC METALÚRGICAS AGRUPADAS CATALANAS, S. A.

Por acuerdo del órgano de administración se convoca Junta general de accionistas, que se celebrará en Rubí, en calle París, n.º 12, polígono industrial Cova Solera, el próximo día 11 de diciembre, a las 16,30 horas, en primera convocatoria, o si es necesario en los mismos lugar y hora el siguiente día 12, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Autorización —por si fuere menester— para la adquisición derivativa de acciones propias.

Segundo.—Aprobación del acta.

Rubí, 31 de octubre de 2006.—Manuel Mateu García, Presidente del Consejo de Administración.—62.778.

MANIPULADOS DEL OLMO, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Encarnación Gutiérrez Guio, Secretario del Juzgado de lo Social número 11 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento 1122/05 de Juzgado de lo Social, seguido a instancias de D. Francisco José Arena Guindal y D.ª Saturnina Guindal Sánchez contra la empresa Manipulados del Olmo, Sociedad Limitada sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha 19 de octubre de 2006 en cuya parte dispositiva aparece lo siguiente: Se declara la insolvencia total provisional de la empresa Manipulados del Olmo Hermanos, Sociedad Limitada a los fines de la presente ejecución por importe de 2.318,96 euros de principal.

Y de conformidad con el artículo. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 19 de octubre de 2006.—D.ª Encarnación Gutiérrez Guio, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 11.—61.722.

MANIPULATS GIRONA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo de la Junta General universal extraordinaria de socios, celebrada el día 30 de octubre de 2006, se ha disuelto y simultáneamente liquidado esta sociedad, habiéndose aprobado el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Pérdidas y ganancias	3.005,06
Total activo	3.005,06
Pasivo:	
Capital	3.005,06
Total pasivo	3.005,06

Sarrià de Ter, 30 de octubre de 2006.—El Liquidador, Joan Vila Simón.—62.786.

MAR FUTURA, S. A.

Auto de insolvencia

Don Fernando Benítez Benítez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 34 de Madrid,

Hago Saber: Que en el procedimiento ejecución n.º 34/06, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de doña María Luisa Fernández León contra la empresa «Mar Futura, S. A.», se ha dictado auto de fecha 5/9/06, que contiene la siguiente parte dispositiva: